LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CERTIFICA:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1° del Decreto N° 2209 del 29 de octubre de 1998 y la Resolución Metropolitana 00432 de 2017, en la Entidad es insuficiente el personal de planta para: **"PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA"**

ALCANCE:

El Contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Infraestructura y Servidores

● Mantener y administrar los servidores y el almacenamiento.
● Apoyar a los proveedores para poner en funcionamiento nuevas aplicaciones y proyectos.
● Administración y operación de servidores.
● Velar proactivamente por el estado de los recursos (RAM, Disco, CPU), disponibilidad de
estos servidores, sugerencias de mejora, inventario actualizado.
● Atención de incidentes y requerimientos escalados.
● Mantener actualizada la documentación de los sistemas administrados.
● Tramitar garantías y renovaciones.

2. Plataforma Windows

● Garantizar la correcta ejecución de los servicios de infraestructura tales como DHCP, DNS,
AD.
● Verificar los logs (visor de sucesos) de sistema y de aplicación en servidores Windows
● Mantener la adecuada replicación del AD.
● Sugerir políticas de seguridad y de administración e implementarlas una vez aprobadas por la Entidad.
● Gestión de usuarios bajo solicitud del la Oficimna de Infraestructura Tecnológica de la Entidad (creación, modificación, eliminación, ubicación en los grupos del AD).
● Configurar permisos sobre recursos tecnológicos por solicitud de Área Metropolitana del Valle de Aburra.
● Planear y solicitar las ventanas de tiempo requeridas para labores de mantenimiento en los servidores.

3. Plataforma Office 365

● Gestión de buzones por solicitud de la Oficina de Infraestructura Tecnológica (creación, modificación, eliminación)
● Administración de usuarios y licencias de Office 365.
● Gestión de flujo de correo
● Creación de reglas de correo.
● Validación de correos en cuarentena.
● Configuración de cuentas y dominios externos permitidos y bloqueados

4. Backup Veeam

● Configuración, modificación o eliminación de políticas de Backup, según sea la viabilidad
técnica y la solicitud.
● Verificación de disponibilidad de espacio en repositorios de Backup.
● Seguimiento de ejecución de las tareas de Backup.
● Optimización del tiempo y aprovechamiento de los recursos de Backup.
● Solución de problemas e incidentes vinculados a las tareas de Backup.
● Proponer la actualización de la versión de la herramienta previa revisión de Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
● Presentar informe de estado de las copias de seguridad.
● Restauraciones de prueba periódicas para validar la efectividad del Backup.
● Apoyo y acompañamiento en la restauración de la información en caso de catástrofe a través de las herramientas de hardware y software que la Entidad tenga para ese fin.
● Mantener actualizada la documentación de la solución de Backup.
● Reportar las anomalías presentadas durante la ejecución de los trabajos de Backup.
● Presentar propuestas de mejoras y/o buenas prácticas (Hardware, Software).

5. Firewalls, Software de Seguridad de Inteligencia Artificial y FortiAnalyzer

● Creación, eliminación y verificación de los perfiles UTM (Webfilter, antivirus, IPS y App Control).
● Verificación de la autenticación de los usuarios en el Firewall.
● Publicación de servicios sobre la plataforma.
● Configuración y verificación el estado del colector FSSO.
● Creación, modificación, eliminación y verificación de las políticas de restricción y acceso del Firewall entre las zonas.
● Creación, eliminación y verificación del enrutamiento entre redes.
● Creación, eliminación y verificación de las VPN SSL o Site to Site para el acceso o restricción a recursos de la red.

● Verificación y actualización de la versión del Firmware emitido por el Fabricante.
● Creación, eliminación y verificación de objetos de Firewall (Host, direcciones IP, FQDN, zonas, interfaces, entre otros.
● Solución de incidentes y problemas asociados a la navegación de los usuarios.
● Escalamiento de problemas de fábrica.
● Backup actualizado de los equipos.
● Activación y validación de licenciamiento.
● Documentación de la solución.
● Administración y Monitoreo de Firewall
● FortiAnalyzer como servicio: informe de navegación de URLs.

6. Switches

● Administración centralizada de los dispositivos (Aplica para FortiSwicth).
● Configuración de VLANS.
● Configuración en enrutamiento.
● Integración Security Fabric (Aplica para FortiSwicth).
● Actualización de la plataforma.
● Escalamiento de problemas de fábrica.
● Backup actualizado de los equipos.
● Activación y validación de licenciamiento.
● Administración y monitoreo de los Switches .

7. Administración, Monitoreo, Soporte Técnico 7x24 (en sitio y remoto), Sedes AMVA y Parque de las Aguas.

● Monitoreo y gestión de los dispositivos y cantidades firewall, switches, servidores.
● Alertas cuando los dispositivos monitoreados tengan problemas.
● Escalamiento de alertas encontradas.
● Verificación de la consola Site 24x7.
● Configuración de los umbrales a los dispositivos en las diferentes consolas administradas.
● Inclusión o eliminación dispositivos al monitoreo.
● Revisión de performance y reporte a la Oficina de Infraestructura Tecnológica según alertas.
● Apoyar a la Oficina de Infraestructura de la Entidad en la instalación y configuración de plataformas tecnológicas (Hardware y Software) que le sea solicitado por el Supervisor del Area Metropolitana del valle de Aburrá.
● Reuniones según requerimientos.

8. Seguridad del Endpoint

● Proponer políticas de seguridad e implementarlas previa revisión con la Oficina de Infraestructura Tecnológica.
● Velar porque todas los Servidores tengan antivirus instalado, actualizado y operando.
● Generar mensualmente el informe mensual automático desde la plataforma.
● Atención de incidentes y requerimientos 5x8
● Escalar casos con el Fabricante.

2.2. MODALIDAD DE CONTRATO:
El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de Contratación Directa es de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.

2.3. PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.



CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCÓN
Subdirección General